RAD. 11001310300420180054 3 FL.365

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO
DE BOGOTA D. C. 15 DIC. 2022

Las diligencias realizadas por la parte demandada se ponen en conocimiento de la parte actora.

Sin embargo se advierte a las partes que deberán dar cumplimiento a lo ordenado en el numeral 9° del proveído de fecha 12 de julio de 2019 – fol. 238 y 239- pues tratándose de un proceso divisorio los porcentajes deben estar claramente señalados.

Se le indica a la apoderada de la actora que no es posible remitir link del proceso, por cuanto el proceso se tramita de manera física, por lo que deberá comparecer a la secretaria del despacho para realizar la consulta del expediente, pues no existe restricción para el ingreso a las sedes judiciales.

Notifíquese

El Juez,

GERMÁN PEÑA BELTRÁN

JUZGADO 4º. CIVIL DEL CIRCUITO
DE BOGOTA D.C.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La anterior providencia se notifica por
ESTADO No. 112
Hoy
La Sria. 16 DIC. 2022
RUTH MARGARITA MIRANDA PALENCIA

YRP.-